



**ALCALDÍA IZTAPALAPA**  
**CONCEJO EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA**  
**Acta No.09/CAI/30/07/2019**

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA,  
 REALIZADA EL TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE**

Con fundamento en los artículos 87, fracción I, II y III, 88, 89, 91, 92, 93, 94 y 95 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, estando en la Ciudad de México, en la Alcaldía Iztapalapa, siendo las dieciséis horas del treinta de julio de dos mil diecinueve, presentes en la Sala de Juntas de la Alcaldía Iztapalapa, ubicada en Aldama 63, Barrio San Lucas, C.P. 09000, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, se reunieron los integrantes e invitados, como sigue:

No.	Integrantes	Área	Asistencia
1	CLARA MARINA BRUGADA MOLINA	Alcaldía Iztapalapa	Presente
2	JOSÉ SANTIAGO FLORES ROJAS	Concejo	Presente
3	JANET MORALES SÁNCHEZ	Concejo	Presente
4	TERESA ORTEGA RICO	Concejo	Presente
5	JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ ISLAS	Concejo	Presente
6	SANDRA IBETH CARDONA PULIDO	Concejo	Presente
7	ORLANDO RAFAEL REYES GÓMEZ GALVÁN	Concejo	Presente
8	PEDRO DAVID OCHOA SIL	Concejo	Presente
9	SOCORRO ORTIZ CHÁVEZ	Concejo	Presente
10	LUIS MANUEL ARIAS PALLARES	Concejo	Presente
11	ELIZABETH PINEDA VELÁZQUEZ	Concejo	Presente
12	DIEGO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	Secretario Técnico	Presente
13	GUILLERMO ROCHA RAMOS	Dirección General de Administración (Invitado)	Presente
14	CARLOS CERVANTES GODOY	Dirección General de Gobierno y Protección Ciudadana (Invitado)	Presente
15	OSCAR LÓPEZ ROSAS	Dirección General Jurídica (Invitado)	Presente
16	MICHEL MUÑOZ CRUZ	Dirección Ejecutiva de Protección Civil (Invitada)	Presente
17	MARTHA BEATRIZ LÓPEZ LÓPEZ	Dirección General Inclusión y Bienestar Social (Invitada)	Presente



**ALCALDÍA IZTAPALAPA**  
**CONCEJO EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA**  
**Acta No.09/CAI/30/07/2019**

18

MARÍA ANTONIETA PÉREZ OROZCO

Dirección  
Ejecutiva de  
Cultura (Invitada)

Presente

Con fundamento en el artículo 36 del Reglamento Interno del Concejo en la Alcaldía Iztapalapa, la Alcaldesa dio la bienvenida a los participantes, verificó el quórum por medio del Secretario Técnico y declaró el inicio de la reunión, sometiendo a consideración de los integrantes del Concejo el orden del día, previa lectura del Secretario Técnico, mismo que se aprobó por unanimidad de votos, desahogándose como sigue: -----

----- **-ORDEN DEL DÍA-** -----

**1. Toma de lista de asistencia y declaración del quórum legal**-----

Se pasó lista de asistencia nominal y el resultado arrojó la presencia de los diez concejales. -----

**2. Análisis y, en su caso, aprobación del orden del día**-----

El orden del día es aprobado por unanimidad de votos. -----

**3. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Octava Sesión Ordinaria del veintiocho de junio de 2019**-----

La Alcaldesa pidió al Secretario Técnico que solicitara al Concejo la dispensa de la lectura del Acta de la Octava Sesión, en tanto que el Secretario Técnico realizó el proceso correspondiente a la votación e informó que ésta arrojó el resultado de aprobado por unanimidad de votos. -----

La Alcaldesa pidió al Secretario Técnico que solicitará al Concejo la aprobación del Acta de la Octava Sesión; el Secretario Técnico realizó el proceso correspondiente a la votación e informó que ésta arrojó el resultado de aprobado por unanimidad de votos. -----

**4. Presentación del Logotipo de imagen del Concejo de la Alcaldía.** -----

La Alcaldesa solicitó al Secretario Técnico hiciera la presentación correspondiente; el Secretario Técnico realizó la exposición del proceso de selección del logotipo precisando que derivado de la convocatoria abierta para la presentación de los logotipos, se recibieron 5 propuestas por parte de la ciudadanía y de los propios concejales y los cuales se sometieron a votación de los concejales de manera previa a la sesión; dicho resultado de la votación se anexó a los documentos probatorios que integran el expediente de mérito de la sesión, para el análisis minuciosos que le fue proporcionado a cada uno de los concejales con anterioridad y como resultado del proceso de selección el Logotipo con cinco votos fue el ganador. (Se anexa a la presente imagen de Logotipo ganador) (Anexo 1). Posterior a esta presentación, la Alcaldesa agradeció la presentación del informe y preguntó al concejo si había algún comentario.-----

El Concejales Luis Manuel Arias Pallares solicitó la palabra y manifestó que le parecía una votación "discrecional" toda vez que él no conocía la votación de los demás concejales -----

La Alcaldesa en atención a esta inquietud del concejal propuso que se repitiera la votación a manera de que el concejal pudiera observar la votación y no exista la pretensión de discrecionalidad y denotar así mayor transparencia del proceso.-----

El Concejales Orlando Rafael Reyes Gómez Galván solicitó la palabra y expuso que en su consideración solamente había que preguntar si algún concejal quería cambiar el sentido de su voto ya que no veía inconveniente con el proceso realizado anteriormente.-----

La Alcaldesa considero dicho comentario, y propuso que aun así para no dejar lugar a dudas y resolver la inquietud del concejal Luis Manuel Arias Pallares en su cuestionamiento de discrecionalidad, lo conducente era realizar la votación nuevamente de manera presencial. -----

La Alcaldesa presentó los logotipos enumerados que previamente habían sido enviados a los concejales e instruyó al Secretario Técnico realizará la votación conducente. -----

El Secretario Técnico realizó la votación correspondiente por cada uno de los logotipos e informó que ésta, arrojó el resultado de: un voto para la propuesta número uno, cero votos para la propuesta



**ALCALDÍA IZTAPALAPA**  
**CONCEJO EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA**  
**Acta No.09/CAI/30/07/2019**

número dos, cinco votos para la propuesta número tres, cero votos para la propuesta número cuatro y cuatro votos para la propuesta cinco, así como cero votos para la propuesta seis, por lo que es aprobado el logotipo con mayor número de votos que reitera el mismo que fue seleccionado con anterioridad. -----

**5. Discusión y en su caso aprobación del Reglamento de la Silla Ciudadana.** -----

La Alcaldesa solicitó al Secretario Técnico hiciera la exposición de Reglamento correspondiente----- El Secretario Técnico realizó la presentación, y expuso que la propuesta de Reglamento había sido enviada también con anterioridad a los concejales para su análisis y que derivado de éste análisis había dos propuestas, una por parte de la concejala Elizabeth Pineda Velásquez y otro por parte del concejal Luis Manuel Arias Pallares, ambas propuestas se habían incorporado en la redacción presentada de manera armónica con el texto originalmente propuesto la cual comprende el siguiente cuadro:-----

<b>DICE</b>	<b>DEBE DECIR (Propuesta Concejal Luis Manuel Arias Pallares)</b>
<b>TERCERO:</b> Las o los ciudadanos que participen en las sesiones del Concejo ocupando la Silla Ciudadana tendrán derecho a voz sobre el tema particular de su interés y en ningún caso podrán participar con voto en decisión alguna del Concejo. Los temas planteados serán considerados y analizados por las y los integrantes del Concejo y quedarán asentadas en el acta de la sesión.	<b>TERCERO:</b> Las o los ciudadanos que participen en las sesiones del Concejo ocupando la Silla Ciudadana tendrán derecho a voz sobre el tema particular de su interés y en ningún caso podrán participar con voto en decisión alguna del Concejo. Los temas planteados serán considerados y analizados por las y los integrantes del Concejo y en su caso turnados a la Alcaldía Comisiones o Unidades Administrativas y quedarán asentadas en el acta de la sesión.

<b>DICE</b>	<b>DEBE DECIR (Propuesta Concejala Elizabeth Pineda Velásquez)</b>
<b>CUARTO:</b> Las o los ciudadanos que soliciten ocupar la Silla Ciudadana deberán presentar a la Secretaría Técnica del Concejo de Iztapalapa su solicitud donde se expongan su nombre completo, datos de contacto, copia vigente de la credencial de elector y tema de interés a tratar.	<b>CUARTO:</b> Las o los ciudadanos que soliciten ocupar la Silla Ciudadana deberán presentar a la Secretaría Técnica del Concejo de Iztapalapa su solicitud donde se expongan su nombre completo, datos de contacto, copia vigente de la credencial de elector y tema de interés a tratar. De estar imposibilitado el ciudadano de escribir su solicitud se le apoyará por completo por la Secretaria Técnica del Concejo



**ALCALDÍA IZTAPALAPA**  
**CONCEJO EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA**  
**Acta No.09/CAI/30/07/2019**

<p><b>OCTAVO:</b> Requisitos para ocupar la Silla ciudadana:          -No estar en funciones o ser parte de algún instrumento de participación ciudadana reconocido formalmente en la ley.</p>	<p><b>OCTAVO:</b> Requisitos para ocupar la Silla ciudadana:          -No representar algún instrumento de participación ciudadana reconocido formalmente en la ley.</p>
<p><b>NOVENO:</b> La Silla Ciudadana podrá ser ocupada por la ciudadanía de forma individual o colectiva y por representantes de organizaciones sociales, ciudadanas, vecinales, de pueblos originarios e indígenas.</p>	<p><b>NOVENO:</b> La Silla Ciudadana podrá ser ocupada por la ciudadanía de forma individual o colectiva y por representantes de organizaciones sociales, ciudadanas, vecinales, de pueblos originarios e indígenas. El asistente no podrá traer compañía solo en el caso de ser medicamente necesario o por la edad avanzada.</p>
<p><b>ONCEAVO:</b> La participación del ocupante de la silla ciudadana se sujetará a lo siguiente:</p> <p>III. El ocupante de la silla ciudadana contará con una participación máxima de cinco minutos para exponer el motivo de su participación, propuestas, peticiones y conclusiones</p>	<p><b>ONCEAVO:</b> La participación del ocupante de la silla ciudadana se sujetará a lo siguiente:</p> <p>III. El ocupante de la silla ciudadana contará con una participación máxima de cinco minutos para exponer el motivo de su participación, propuestas, peticiones y conclusiones.          Y se retirará al terminar el tema de interés de cada ciudadano.</p>
<p><b>TRECEAVO:</b> En los temas de áreas en particular de la Alcaldía se citará al titular de la misma ante el concejo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>SIN CORRELATIVO</b></p> <p><b>TRECEAVO:</b> En los temas de áreas en particular de la Alcaldía se citará al titular de la misma ante el concejo.</p>
<p><b>CATORCEAVO:</b> La Secretaria Técnica formará un calendario de inicio y fin.</p>	<p style="text-align: center;"><b>SIN CORRELATIVO</b></p> <p><b>CATORCEAVO:</b> La Secretaria Técnica formará un calendario de inicio y fin.</p>
<p><b>QUINCEAVO:</b> La Secretaria Técnica dará seguimiento con el representante del área administrativa para dar respuesta parcial o total a la intervención de los ciudadanos. Los tiempos de respuesta tendrán que ver con el tema que se trate siendo variables dependiendo la complicación de cada uno.</p>	<p style="text-align: center;"><b>SIN CORRELATIVO</b></p> <p><b>QUINCEAVO:</b> La Secretaria Técnica dará seguimiento con el representante del área administrativa para dar respuesta parcial o total a la intervención de los ciudadanos. Los tiempos de respuesta tendrán que ver con el tema que se trate siendo variables dependiendo la complicación de cada uno.</p>



**ALCALDÍA IZTAPALAPA**  
**CONCEJO EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA**  
**Acta No.09/CAI/30/07/2019**

La Concejala Sandra Ibeth Cardona Pulido, pidió la palabra y manifestó que en el punto octavo de la propuesta el cual habla sobre los “requisitos”, la inhabilitación o el encontrarse bajo proceso judicial son dos elementos que hacen complicada la dinámica del proceso de participación y que no son sustanciales para el fin que pretende la Silla Ciudadana por lo que deberían de omitirse y por otra parte en el punto cuarto también debería incluirse que se haga de conocimiento de los concejales quien solicita participar en la silla ciudadana.-----

La Alcaldesa considero que este tema, bien podría turnarse a la comisión de participación ciudadana para facilitar que se haga a detalle el proceso; por lo tanto le solicitó al secretario técnico se realizará la votación correspondiente-----

El Secretario Técnico realizó la votación correspondiente y el resultado arrojó la aprobación por unanimidad de votos en consideración de las modificaciones señaladas. -----

**6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Bando que prohíbe la distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas en los espacios públicos, tianguis y mercados públicos de la demarcación territorial Iztapalapa** -----

La Alcaldesa solicitó al Director General Jurídico hacer la presentación de mérito correspondiente para la aprobación del Bando. No antes sin exponer brevemente la importancia de regular la venta y distribución de bebidas alcohólicas ya que representa un factor de riesgo para la población por los diversos factores coyunturales.-----

El Director General Jurídico el C. Oscar López Rosas, realizó la exposición del informe correspondiente donde se destacó que si bien la venta de bebidas alcohólicas es una infracción administrativa con lleva al aumento de riesgos y es detonador de delitos, por ello es la necesidad de la aprobación de la prohibición venta y consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos de la demarcación. (Anexo 2) La Alcaldesa agradeció la presentación del informe y pregunto al concejo si había algún comentario.

La concejala Janet Morales Sánchez hizo mención que la alcaldía tiene diversas fiestas patronales y los vecinos en una cuestión de generar un ingreso extra se dedican durante la festividad a la venta y que por lo tanto se debería de explicar de manera clara a los vecinos en qué consiste el bando propuesto.-----

La concejala Socorro Ortiz Chávez se pronunció a favor del Bando pero solicitó se incentivara a las personas que comercian en los tianguis ya que es su fuente de ingresos la venta de productos de manera legal.-----

La concejala Sandra Ibeth Cardona Pulido solicitó que se reforzara la presencia de autoridad de la alcaldía para hacer cumplir la medida del Bando. -----

Sin más comentarios al respecto la alcaldesa solicito al Secretario Técnico realice la votación correspondiente.-----

El Secretario Técnico realizo la votación correspondiente la cual como resultado arrojó la aprobación por unanimidad.-----

**7. Asunto Generales**-----

El concejal Orlando Rafael Reyes Gómez Galván señaló sobre la atención específica de una vivienda correspondiente a la Unidad Habitacional de Primavera esquina Zaragoza y los carteles que deben ser difundidos para que no exista desconocimiento de los vecinos sobre estos temas -----

La Alcaldesa respondió que este tema por su naturaleza corresponde a la Procuraduría Social el desahogo de la misma y que por su parte las cuadrillas de la alcaldía están trabajando en prioridad con las grietas más difíciles y están trabajando y realizando avances en la materia.-----

**8. Clausura**-----

La Alcaldesa agradeció y solicitó al Secretario Técnico que procediera a la clausura de la Novena Sesión Ordinaria de la Alcaldía de Iztapalapa. -----

El Secretario Técnico manifestó que siendo las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos del día treinta de julio de 2019, se declara clausurada la Novena Sesión Ordinaria del año dos mil diecinueve del Concejo en la Alcaldía Iztapalapa.-----



**ALCALDÍA IZTAPALAPA  
CONCEJO EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA  
Acta No.09/CAI/30/07/2019**

-----  
Con fundamento en el artículo 63 del Reglamento Interno del Concejo en la Alcaldía Iztapalapa, firman en todas sus hojas los integrantes del Concejo que en la reunión intervinieron. -----

**LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA  
ALCALDESA DE IZTAPALAPA**

**JOSÉ SANTIAGO FLORES ROJAS  
CONCEJAL**

**JANET MORALES SÁNCHEZ  
CONCEJAL**

**TERESA ORTEGA RICO  
CONCEJAL**

**JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ ISLAS  
CONCEJAL**

Estas firmas forman parte del **Acta No. 09/CAI/30-07/2019** de la Novena reunión de dos mil diecinueve del Concejo en la Alcaldía Iztapalapa, iniciada y concluida el treinta de julio de dos mil diecinueve.





**ALCALDÍA IZTAPALAPA**  
**CONCEJO EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA**  
**Acta No.09/CAI/30/07/2019**

**SANDRA IBETH CARDONA PULIDO**  
**CONCEJAL**

**ORLANDO RAFAEL REYES**  
**GÓMEZ GALVÁN**  
**CONCEJAL**

**PEDRO DAVID OCHOA SIL**  
**CONCEJAL**

**SOCORRO ORTIZ CHÁVEZ**  
**CONCEJAL**

**LUIS MANUEL ARIAS PALLARES**  
**CONCEJAL**

**ELIZABETH PINEDA VELÁZQUEZ**  
**CONCEJAL**

Estas firmas forman parte del **Acta No. 09/CAI/30-07/2019** de la Novena reunión de dos mil diecinueve del Concejo en la Alcaldía Iztapalapa, iniciada y concluida el treinta de julio de dos mil diecinueve.